



Involucrar a la sociedad frente al cambio climático: Experiencias de divulgación, participación social y fomento de la educación en la región iberoamericana

12 al 14 de diciembre de 2017

Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo





PRINCIPALES CONCLUSIONES Y REFLEXIONES DEL TALLER REGIONAL SOBRE:

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPERIENCIAS DE DIVULGACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN IBEROAMERICANA

MONTEVIDEO, URUGUAY

12, 13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2017



I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Este Taller se ha enmarcado en el contexto de las actividades de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe – INTERCOONECTA-, y ha estado organizado por la Oficina Española de Cambio Climático y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El taller ha contado además con la colaboración de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay. Se trata de una temática que viene siendo reflejado como una prioridad en los Encuentros Anuales de la RIOCC, siendo abordada por primera vez en este primer taller.

El taller tuvo como objetivos:

- Profundizar en los asuntos relacionados con la divulgación, la participación y la educación en materia de cambio climático: Artículo 6 de la CMNUCC sobre “Acción por el Empoderamiento Climático” y Artículo 12 del Acuerdo de París;
- Analizar los vínculos con otros procesos internacionales (Principio 10 de la Declaración de RIO); y
- Presentar las experiencias y mejores prácticas de los países sobre divulgación (información y comunicación), participación pública y educación/formación en materia de cambio climático.

En el taller participaron representantes de los Ministerios de Medio Ambiente de la mayoría de los países de la Red iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático así como otras Instituciones trabajando en políticas de divulgación, participación social y fomento de la educación en materia de cambio climático como: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Red ICLEI América del Sur que agrupa a gobiernos locales y subnacionales con compromisos de desarrollo sostenible. Así mismo participó la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administraciones y Política Pública (FIAPP)

que gestiona parte del Programa EUROCLIMA+ de la Unión Europea, a través del cual se pueden apoyar proyectos de cambio climático que identifiquen los países en éste y otros ámbitos.

II. CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO

El artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), el artículo 10 del Protocolo de Kioto y el artículo 12 del Acuerdo de París invitan a los países a promover y facilitar programas educativos relacionados con el cambio climático, campañas de sensibilización pública, acceso público a información, promover la participación, capacitar expertos y fomentar la cooperación internacional a nivel nacional y, según corresponda, a nivel subregional y otros niveles regionales.

Con el Acuerdo de París, las políticas de cambio climático están viviendo un rejuvenecimiento sobre sus principios: razonamiento, interpretación, creación, medios y aplicación. Con respecto a su aplicación, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo acordaron presentar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).. Las opciones y requerimientos técnicos para la preparación e implementación de una NDC dependen, entre otras cosas, del acceso a la información pública para alentar la participación ciudadana, la conciencia social y para involucrar a la sociedad frente al cambio climático.

Así mismo, las herramientas de transparencia que promueve el Acuerdo de París apoyan el cambio en la relación entre la sociedad civil y las entidades públicas, y también resultan útiles para el diseño de las diversas políticas públicas que permitan alcanzar las metas propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, es importante que las herramientas sean comprensibles y accesibles para cualquiera que esté interesado y no solo para autoridades públicas, academia y expertos en la materia.

La participación ciudadana se convierte en una piedra angular en la construcción e implementación de las NDC, ya que los efectos del cambio climático requieren involucramiento social para diseñar e implementar políticas públicas con efectos significativos en la vida y bienestar de las personas. En este contexto, es evidente que existe una clara necesidad de generar políticas públicas que incorporen los derechos, opiniones y necesidades de todas las personas en la toma de decisiones, durante todas sus etapas de diseño e implementación. Por tanto, el Taller Regional “Involucrar a la sociedad frente al cambio climático: experiencias de divulgación, participación social y fomento de la educación

en la región iberoamericana”, permitió identificar algunos elementos claves. En primer lugar, se requiere que los países de la región tengan una participación activa de los ciudadanos en el monitoreo de los objetivos nacionales frente al cambio climático. En segundo lugar, es importante realizar procesos de consulta a las partes interesadas de todos los actores relevantes del sector público, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la ciudadanía. Finalmente, se requiere de la identificación de los procesos de información; de las opciones para el diseño; y de la comunicación transparente de toda estrategia y política pública frente al cambio climático.

Sesión 1: El Acuerdo de París y la Acción para el Empoderamiento Climático: Antecedentes y estado de situación

El desarrollo de esta sesión se centró en hacer un breve repaso sobre el estado actual y las perspectivas de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) en el marco del Acuerdo Climático de París. Se confirmó que existe consenso sobre la necesidad de desarrollar acciones y medidas necesarias para lograr que los distintos actores se involucren en estos temas. En este sentido, el papel de la educación sobre el cambio climático en las negociaciones internacionales sobre el clima es clave. Para ello, la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) es un término adoptado por la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), que se refiere al Artículo 6, y que se centra en seis áreas prioritarias: Educación, capacitación, conciencia pública, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional en estos temas. La implementación de las seis áreas es fundamental para mejorar la comprensión del tema y fomentar la participación pública en la acción climática.

Durante, esta sesión se destacó cómo la educación desempeña un papel fundamental para la implementación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático¹ y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible², y se reconoce la importancia de la ACE y sus elementos para avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático. El artículo 6 de la

¹ http://unfccc.int/portal_espanol/essential_background/acuerdo_de_paris/items/10085.php

² <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), el artículo 10 del Protocolo de Kioto y el Artículo 12 del Acuerdo de París invitan a los países a promover y facilitar programas educativos relacionados con el cambio climático, campañas de sensibilización pública, acceso público a información, promover la participación pública, capacitación de expertos y fomentar la cooperación internacional a nivel nacional y, según corresponda, a nivel subregional y niveles regionales.

En este contexto, se explicó que la implementación de la ACE es un proceso a largo plazo que requiere un marco para apoyar los esfuerzos nacionales. Así, los avances logrados en su 18º período de sesiones, permitió que la Conferencia de las Partes (CP) aprobara el programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención³, de ocho años de duración, y se definió que su revisión final tendrá lugar en 2020 con examen intermedio de los progresos realizados en 2016. De esta manera, el Programa de Trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención establece el ámbito de las actividades relacionadas con este Artículo y sienta las bases para la acción, de conformidad con lo dispuesto en la Convención. El programa brinda un marco flexible para la ejecución de actividades impulsadas por los países, respondiendo a sus necesidades y circunstancias y reflejando sus prioridades e iniciativas nacionales. Entre las tareas que los países pueden implementar se encuentran:

- Designar y dar apoyo técnico y financiero los a puntos focales nacionales de ACE;
- Integrar las actividades de ACE en los programas y estrategias existentes sobre cambio climático;
- Preparar una estrategia nacional de Acción para el Empoderamiento Climático;
- Desarrollar estrategias de comunicación;
- Fomentar la participación de todos los interesados en la implementación de la Acción para el Empoderamiento Climático; y
- Preparar un capítulo sobre Acción para el Empoderamiento Climático en las comunicaciones nacionales.

³ <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/eng/08a02.pdf#page=17>

También, durante esta sesión, se comentó que la Conferencia de las Partes⁴ alienta a que sigan promoviendo la integración sistemática, con un criterio sensible al género y participativo, de la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información en todas las actividades de mitigación y de adaptación ejecutadas en el marco de la Convención, así como en virtud del Acuerdo de París, en particular en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional y en la formulación de estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. También, se indicó que hace falta que la Secretaría de la CMNUCC organice talleres, videoconferencias y actividades en los planos internacional y regional a fin de aumentar y reforzar las competencias y la capacidad de las entidades de enlace nacionales encargadas del artículo 6 de la Convención.

Finalmente, se concluyó que las acciones de la ACE deben responder a las necesidades y realidades de cada país. ¿Esto es, en dónde estamos, que nos gustaría alcanzar y como alcanzamos las metas en las acciones de ACE en la región? También se destacó la importancia de incluir la ACE en los NDC al igual que en los planes y estrategias de cambio climático. Una acción no menos importante son las acciones que permitan fortalecer las capacidades de los puntos focales de la ACE. Asimismo, resulta fundamental establecer alianzas entre los gobiernos y los actores no gubernamentales, de la misma manera se requiere una mayor coordinación y la cooperación entre los ministerios de ambiente y educación. De igual forma, la Cooperación Internacional cumple un rol clave en la implementación de ACE.

Sesión 2: Sinergias de la acción para el empoderamiento climático con otros procesos internacionales

En esta sesión se presentó los vínculos de Acción para el Empoderamiento Climático con el principio 10 de la Declaración de Río, y el Observatorio para la región en marcha, así como los vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, durante la presentación se destacaron los derechos de acceso a la información, participación y justicia

⁴ Conferencia sobre el Cambio Climático de Marrakech, Marruecos (COP 22/CMP 12/CMA 1) y en su Decisión 17/CP.22

en asuntos ambientales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 (en América Latina y el Caribe); y su contribución al desarrollo de políticas para enfrentar los desafíos que nos impone el cambio climático.

También se destacó que desde la CEPAL se ha planteado que el Principio 10 de la Declaración de Río está en el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que garantiza que todas las personas, especialmente las personas tradicionalmente excluidas o en situación de vulnerabilidad, puedan participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y que las decisiones respecto del manejo de los recursos naturales aborden de manera adecuada los intereses de todos los actores de la sociedad. Dado su papel central en la relación medio ambiente-derechos humanos, la mayoría de los acuerdos multilaterales ambientales han incluido disposiciones referidas con los derechos de acceso. Por ejemplo, respecto de acceso del público a información disponible, formación, capacitación y sensibilización y educación ambiental, entre otros.

De esta manera, tanto la Agenda 2030 como el acuerdo regional sobre el Principio 10 han puesto énfasis en el círculo virtuoso entre derechos de acceso, protección ambiental y derechos humanos, enfatizando que la participación informada y la transparencia contribuyen a mejorar las políticas ambientales y por ende la protección ambiental, lo que a su vez permite el cumplimiento con derechos sustantivos como el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, a la vida y a la salud.

Finalmente, se destacó que, desde la CEPAL, el Principio 10 da expresión a un principio democrático fundacional: El derecho de las personas a participar en las decisiones que afectan su entorno y calidad de vida.

Sesión 3: La divulgación en la lucha contra el cambio climático

En esta sesión se presentó el rol de la divulgación pública (acciones de información y comunicación) como herramienta necesaria para una lucha contra el cambio climático, los

aspectos teóricos y las experiencias y buenas prácticas en la región. En la sesión se presentaron experiencias Cuba, Panamá, Argentina, Guatemala, España y Chile.

En este sentido, Cuba destacó el trabajo de divulgación realizado en colaboración con los medios de comunicación. El país ha definido una “Estrategia informativa Sistema de Nacional de Radio y Televisión-CITMA sobre el tema de cambio climático”, que ha facilitado el tratamiento del tema por parte de los medios. Entre las iniciativas concretas desarrolladas cabe citar los cursos de “Universidad para Todos”, transmitidos por la televisión cubana sobre Cambio Climático, Zonas costeras y “Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo”, entre otros.

Por su parte, Panamá presentó el proyecto “Alianza por el Millón de Hectáreas”, una iniciativa con el objetivo de reforestar 1 millón de Has en un plazo de 20 años. Ya se ha adherido al proyecto un amplio conjunto de instituciones públicas y privadas. El proyecto constituye un buen ejemplo de las sinergias entre la sociedad civil, instituciones y empresas para permear la divulgación y socialización de acciones para enfrentar el cambio climático.

De la misma manera, Argentina mostró el trabajo desarrollado a través del Gabinete Nacional en la divulgación en la lucha contra el cambio climático. El Gabinete, que sirve como punto de encuentro de 17 ministerios, aborda el trabajo a través de mesas sectoriales (eficiencia energética, energías renovables, agro y ganadería, bosques, producción, transporte, infraestructura y territorio) y mesas transversales (educación, cultura e información, financiamiento climático, insumos para la gestión del riesgo y emergencias), definiendo planes de acción y medidas. Un amplio proceso participativo asegura que los puntos de vista de un variado conjunto de actores sociales sean incorporados en el proceso.

También, Guatemala destacó el trabajo realizado en materia de información y comunicación del cambio climático, sustentado en la Ley Nacional de Cambio climático, que trata en uno de sus capítulos la educación y la participación pública. Guatemala destaca la importancia de considerar y promover el conocimiento tradicional y ancestral en las respuestas ante el cambio climático.

De igual forma, España centró su presentación en el papel de la información y la comunicación en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático, presentando algunos de los instrumentos e iniciativas empleados: la creación de una red de expertos y profesionales en la comunicación y la educación sobre cambio climático, el desarrollo de demoscopias para conocer las ideas y actitudes de los españoles sobre el tema, el seguimiento del tratamiento mediático de la adaptación en España y las ayudas públicas para proyectos de movilización de actores frente al cambio climático.

Chile presentó su iniciativa “Coloquios frente al cambio climático”, talleres prácticos dirigidos a identificar fuentes de emisión de gases de efecto invernadero principales en establecimientos educacionales y hogares, cuantificar las emisiones de GEI del establecimiento educacional u hogar específico de los participantes, proponer medidas de mitigación del cambio climático y comparar resultados con otros casos similares. Para el desarrollo de estos talleres, la administración chilena ha elaborado materiales atractivos y con valor didáctico.

Finalmente, en el debate grupal que siguió a la presentación de las experiencias, se destacó el potencial existente en la región para el intercambio de experiencias y recursos (por ejemplo, los materiales divulgativos o didácticos) y su valor para evitar duplicar esfuerzos y aprovechar sinergias. También se identificaron retos en el campo, entre ellos la formación de docentes y los comunicadores, la incorporación de profesionales expertos en comunicación y educación en los equipos nacionales de cambio climático o el logro de financiación adecuada para este tipo de iniciativas.

Se enfatizó la necesidad de formación dirigida a periodistas, proponiéndose instrumentos como la formación especializada en periodismo ambiental, el fomento del asociacionismo entre periodistas interesados por las cuestiones ambientales o el desarrollo de talleres para profesionales en activo.

Sesión 4: La participación pública en la lucha contra el cambio climático

En esta sesión se trató de presentar y analizar como los países de América Latina han planificado la generación y difusión de información y de consulta y participación pública para la consolidación e implementación de acciones y estrategias para enfrentar el cambio climático. También, se presentaron las buenas prácticas que en la región se han llevado a cabo en estos procesos para la garantía del acceso a la información y a la participación pública en materia de cambio climático. De esta manera, se presentaron las experiencias de Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Costa Rica. Esto sirvió para conocer los procesos, acciones, mecanismos, instancias y medidas de política pública que se han seguido o deberán seguir y el vínculo de la participación pública frente al cambio climático en la región. De hecho, la mayoría de estas presentaciones manifestaron que la participación pública: *Sector privado, sociedad civil, naciones indígenas originarias, academia y sector público*, se convierte en una piedra angular de la participación y transparencia en la construcción e implementación de diferentes medidas para enfrentar el cambio climático, entre ellas las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Las iniciativas desarrolladas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gobernanza climática fueron presentadas por Perú, destacando la importancia de considerar a la ciudadanía como socio estratégico, determinando las entidades responsables de cada área de trabajo. En el ámbito de la educación formal, mostró los avances en la elaboración de materiales didácticos y capacitación de directivos y docentes; en el ámbito no formal, informó sobre diversas iniciativas como la creación de redes y foros de encuentro y de trabajo.

También se destacó los instrumentos/mecanismos para fortalecer la participación ciudadana:

- Los socios estratégicos como elementos de participación;
- COP 20 fungió como un ente facilitador para que la agenda climática se empoderará en la sociedad;
- Agenda Universitaria;
- Espacios públicos; y
- Sectores: Grupo de Trabajo Intersectorial

Por su parte, Chile centró su presentación en los procesos de participación ciudadana en las políticas de cambio climático, entendido como un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivo. La División de Cambio Climático del Gobierno de Chile ha organizado talleres para facilitar las aportaciones en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación y los Planes de Adaptación Sectoriales.

También se mostró los procesos de consulta pública para las políticas de cambio climático (NDCs, planes de adaptación, etc.):

- Mecanismos para participación en temas ambientales.
- Procesos de participación ciudadana como un derecho.
- Elaboración de la NDC como un proceso participativo y de consulta.
- Plan Nacional de Cambio Climático a través de un proceso formal de consulta con una amplia participación.

Asimismo, Bolivia presentó la experiencia en torno a la Plataforma Indígena contra el Cambio diseñada para y por pueblos indígenas y comunidades locales y orientada al intercambio de experiencias que permitan fortalecer capacidades e incidencia de las naciones y pueblos indígenas originarios en la respuesta frente al cambio climático. La Plataforma constituye un espacio de encuentro y trabajo entre el Gobierno y los pueblos indígenas y las comunidades locales. A través de la Plataforma se trabaja en la creación de mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias, la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales, la promoción del diálogo inter-científico sobre la temática de Cambio Climático y la valoración de la cosmovisión del pueblo indígena.

La conformación de la Plataforma de Naciones Indígenas Originarias de Lucha contra el Cambio Climático permitirá:

- Proceso de construcción conjunto y participativo de la Plataforma de Naciones Indígenas Originarias.
- Esto con la intención del intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades en respuestas a los efectos del cambio climático.
- Diversos instrumentos que garanticen el equilibrio entre el medio ambiente (madre tierra) y la sociedad.
- Legislaciones que garantizan la inclusión de temas y conocimiento de cambio climático.

Uruguay informó sobre el proceso de participación pública desarrollado para la definición de una política nacional de largo plazo en materia de cambio climático. El proceso se inició con una etapa de planificación participativa, que tuvo lugar entre marzo y agosto de 2016, definiéndose una propuesta que fue sometida a consulta pública en noviembre y diciembre de 2016. Finalmente, la Política Nacional de Cambio Climático, fue adoptada por el Gabinete Nacional Ambiental en abril de 2017. Para el desarrollo de la etapa participativa se capacitó a 30 técnicos del Estado, asistiendo más de 280 personas a las diferentes instancias de trabajo organizadas. Como resultado del proceso participativo se produjeron 21 propuestas de estrategias, que atienden a los diversos aspectos de adaptación y mitigación; gobernanza, conocimiento, sociedad, ambiente y producción.

De esta manera, el proceso de construcción de la política nacional de cambio climático con una amplia participación ciudadana requiere de algunos elementos facilitadores:

- Participación de distintas instituciones;
- Proceso de planificación participativa; y
- Talleres de consulta

Costa Rica presentó las líneas maestras de su documento de compromiso NDC, orientado a consolidar ciudades bajas en carbono y resilientes a los efectos del cambio climático, territorios rurales climáticamente inteligentes y a una gestión integral y adaptativa del recurso hídrico y de sus territorios claves (aguas, mares, costas) para garantizar seguridad

hídrica. A continuación, se detalló el nuevo sistema de reconocimiento relativo a la gestión de las emisiones de GEI, asociado al programa de carbono neutralidad y que contempla cinco marcas específicas que permiten un reconocimiento a las organizaciones relativo a los inventarios realizados, los esfuerzos de reducción y, finalmente, la neutralidad climática.

También, se presentaron la participación y sensibilización pública del “Programa País”:

- Contribución mitigación: Incorporación del inventario de carbono negro;
- Sensibilización a los municipios en materia de cambio climático; y
- Adaptación, con base en algunos temas como ecosistemas y la gestión de riesgo.

y los compromisos adquiridos en la NDC

- Ciudades bajas en carbono
- Territorios rurales climáticamente inteligentes
- Gestión integral y adaptativa de los recursos hídricos

Finalmente, los países de América Latina han planificado la generación y difusión de información y de consulta y participación pública para la consolidación e implementación de su primera NDC y resalta las buenas prácticas que en la región se han llevado a cabo en estos procesos para la garantía del acceso a la información y a la participación pública en materia de cambio climático. Así, en esta sesión temática se constató al igual que en las demás sesiones de trabajo, la gran calidad y el valor inspirador de las experiencias desarrolladas y se valoró el interés de fomentar su conocimiento por parte de actores interesados en estos campos.

Sesión 5: Alianzas para facilitar la incorporación del cambio climático en las agendas educativa y formativa

La primera ponencia de esta sesión tuvo por título: “Cambio Climático en la Educación Formal, para el Trabajo y el Desarrollo Humano y en la Educación Informal” a cargo de Colombia. Durante la presentación se presentó las circunstancias nacionales en materia de

cambio climático y se destacó la relevancia y las posibilidades de la implementación de la NDC para cumplir con el Acuerdo de París. La presentación también mostró evidencia de los retos de las instituciones de Educación Superior para enfrentar el problema del cambio climático. Destacando como medida fundamental en términos de formación e investigación la inclusión de los temas de cambio climático (y su relación con las variables claves de la economía) en los currículos de los pregrados y posgrados. Finalmente, se destacó la importancia de promover y apoyar con la educación y la capacitación, la sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la parte educativa.

La Ponencia 2 “procesos de educación ambiental con énfasis en cambio climático” se centró en hacer un breve repaso en temas de educación ambiental. Se contó, con la participación de Guatemala, destacando que constituye un proceso de desarrollo de conocimientos, valores y habilidades que promueven nuevas actitudes que contribuyen tanto en el cuidado, como en el uso racional de los bienes y servicios ambientales, de tal manera que podamos vivir en armonía con nuestro entorno ecológico. Finalmente, mostró algunos instrumentos y acciones de educación ambiental que se están implementando en Guatemala.

Venezuela presentó la experiencia en relación a materiales formativos, programas educativos y diseño curricular. Durante esta presentación se destacó los lineamientos de las políticas ambientales y educativo ambientales para contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Posteriormente, se destacó la política de formación ambiental en Venezuela. Donde se destaca como una instancia de participación política conformada por organismos e instituciones gubernamentales, que tienen como finalidad la práctica educativa en función de la visión integral del ambiente y de la realidad socioambiental.

Finalmente, las 2 ponencias restantes se centraron en la certificación de espacios educativos disfrutables y sustentables (a cargo de Uruguay) y adaptación al cambio climático y restauración de ecosistemas y paisajes (a cargo de El Salvador). En estas ponencias se concentraron a los aspectos más relevantes relacionados con el programa de certificación

voluntario destinado a aquellos espacios de todo el país en donde se desarrollen procesos educativos, con el objetivo de promover la instalación de un sistema de autogestión integrado y sustentable de los recursos (Uruguay) y sobre el fortalecimiento de las competencias cognitivas medioambientales en el personal docente del sistema educativo nacional con la finalidad de incentivar la conciencia y práctica ambiental desde el aula, que contribuya a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático a través de la restauración de ecosistemas y paisajes (El Salvador).

Sesión 6: Diseño de estrategias integrales de divulgación, participación y educación

El último día del Taller se centró en debates sobre una propuesta de inclusión Curricular del Artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Paraguay quién estuvo a cargo de la sesión destacó la relevancia de la coordinación e institucionalidad a nivel nacional, departamental y municipal para el diseño de una estrategia integral en temas de mitigación y adaptación al cambio climático. También se presentó la propuesta de Inclusión Curricular del Cambio Climático, donde se incluyeron aspectos sobre la descripción y propuesta de la curricula de acuerdo con el nivel (o ciclo según corresponda).

Sesión 7: Apoyo y financiación para acciones de divulgación, participación social y fomento de la educación en materia de cambio climático

También, durante el último se presentaron discusiones y experiencias en cuanto al apoyo y financiación para acciones de divulgación, participación social y fomento de la educación en materia de cambio climático. Aprovechando la participación de diversos organismos internacionales en el taller y también de la cooperación bilateral. Desde la perspectiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) quién moderó la sesión destacó la relevancia que los recursos financieros disponibles son un tema clave para desarrollar estrategias y acciones en materia de divulgación, participación social y fomento de la educación para combatir el cambio climático. Particularmente, se presentaron los principales elementos claves de iniciativas de apoyo y financiación climática desde la

perspectiva del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), como uno de los actores a cargo de la ejecución del programa EUROCLIMA+, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

III. PROPUESTAS DE IDEAS DE POSIBLES ACCIONES A LLEVAR A CABO

Para cerrar y concluir el Taller Regional sobre “Involucrar a la sociedad frente al cambio climático: Experiencias de divulgación, participación social y fomento de la educación en la región iberoamericana” se organizó una mesa de debate con la participación de todos los asistentes. En la misma se destacó la necesidad de generar políticas públicas que incorporen los asuntos relacionados con la divulgación, participación y la educación en materia de cambio climático en la toma de decisiones, durante todas sus etapas de diseño e implementación- Y en concreto se destacaron las siguiente sugerencias:

- Incluir estos asuntos en las NDCs de los países;
- La integración de la participación pública en las políticas sectoriales de las NDCs;
- La mejora de la coordinación y capacidad institucional en el diseño de estrategias a nivel nacional, departamental y municipal;
- La identificación y el diseño de proyectos para involucrar a la sociedad;
- La puesta en marcha de instrumentos innovadores que contribuyan a la divulgación, participación pública y educación en temas de cambio climático;
- El involucramiento de otros actores de la sociedad civil; y
- La medición y seguimiento de la participación pública.

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad para construir consensos para tener acceso a las experiencias y mejoras prácticas para involucrar a los diversos sectores de la sociedad:

- Documento producto que aglutine y sistematice las experiencias de la región
- Continuidad de talleres para seguir profundizando en las mejores experiencias de la región
- Webinars sobre temas de interés y experiencias concretas.